COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 26 de Septiembre de 2019

NOTA N°:1045/2019

AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El Contrato fue suscripto antes de haber transcurrido los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales oferentes. En este contexto la convocante manifiesta que debido a la urgencia de contar con los servicios requeridos *y teniendo en cuenta realizar los trabajos de mantenimientos a los vehículos de las Unidades solicitantes ya que los mismos son necesarios para el cumplimiento de la misión de la Institución.*

Por lo expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/1, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder el Código de Compromiso de Contrataciones correspondiente a la firma: ***SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA****, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019, para los* ***"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" - ID: 361.586.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 85/2019
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – JEFE DE CONTRATACIONES